



# COMUNICACIÓN DE PROGRESO DE LA BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ AÑO 2008





# MENSAJE DEL VICEPRESIDENTE Y GERENTE GENERAL

La Bolsa de Valores de Panamá, S.A., reafirma su compromiso con el Pacto Global y con la promoción de la responsabilidad social corporativa enfocando sus acciones en el incremento del valor de las oportunidades laborales.

Nuestra compañía tiene un número pequeño, pero muy preciado de colaboradores, que hacen de ella un ente dinámico, eficiente, y exitoso dentro de su género.

Si bien formamos parte del sector servicios, y no del sector industrial, reconocemos la importancia de participar y contribuir al desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

Nuestro rol dentro del entorno económico y social, nos llama a involucrarnos en prácticas corporativas que promuevan activamente la responsabilidad social corporativa. Por lo tanto, este año nuestras gestiones dieron como resultado la creación de oportunidades laborales para la mujer y los jóvenes, así como el reforzamiento de prácticas éticas dentro de nuestro giro de negocios.

Creemos en la efectividad de nuestras acciones, por lo que seguiremos reforzando estas prácticas y trabajaremos en incorporar nuevas estrategias que nos lleven a consolidar nuestro compromiso con los Principios del Pacto Global.

Roberto Brenes P. Vicepresidente y Gerente General

# Principio I

Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.

# ñ Compromiso/ Política

La Bolsa de Valores de Panamá, S.A. es conciente de la importancia del bienestar de sus colaboradores por lo que fomenta y vigila que existan condiciones laborales óptimas para los mismos, a través del cumplimiento de la ley local e internacional en materia de seguridad laboral, así como a través de otras prácticas internas administrativas. Igualmente, creemos en el derecho a la educación por lo que apoyamos toda actividad tendiente a dar a conocer y educar sobre las operaciones de la Bolsa y el mercado de capitales.

#### ñ Acciones

Se realizan capacitaciones externas a estudiantes y particulares, a solicitud de parte interesada.

## <u>Mediciones/Evidencias</u>

Durante el año 2008 se atendieron más de 400 estudiantes de escuelas, universidades, y centros regionales universitarios de Panamá y el exterior. En el mes de septiembre 2008 se realizó una charla especialmente preparada para periodistas de medios locales, con el fin de reforzar sus conocimientos en temas de mercado de capitales.

# Principio II Asegurarse de no ser cómplice en abusos a los derechos humanos.

- ñ Compromiso/ Política
- ñ Acciones
- ñ Mediciones/Evidencias

Por su giro de negocios, la Bolsa de Valores de Panamá no tiene relaciones con terceros que de alguna forma violen o irrespeten los derechos consagrados a todo ser humano, por lo que no existe complicidad alguna en el abuso a los mismos.



## Principio III

Respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

## ñ Compromiso/ Política

La Bolsa de Valores de Panamá, pese a que no cuenta con sindicato alguno, respeta las disposiciones en materia de legislación laboral local en lo referente a los temas de libertad de asociación y reconocimiento del derecho a la negociación colectiva.

## ñ Acciones

La compañía realiza almuerzos mensuales entre el personal ejecutivo y administrativo con el fin de que todos los colaboradores cuenten con un espacio para interactuar con la alta gerencia y comunicar sus necesidades y preocupaciones dentro del entorno laboral, de forma que se puedan resolver problemas mutuos.

## ñ Mediciones/Evidencias

Se logró un consenso entre todos los colaboradores y el personal ejecutivo en cuanto a la modificación de la jornada laboral diaria.

# Principio IV Eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.

## ñ Compromiso/ Política

La Bolsa de Valores de Panamá cumple la legislación laboral vigente en cuanto al respeto de la jornada laboral y del descanso obligatorio. Igualmente, la organización de las funciones administrativas y operacionales de la Bolsa no da lugar a la necesidad de trabajar sobretiempo. Cualquier trabajo fuera de la jornada laboral oficial es completamente voluntario.

#### ñ Acciones

En todos los contratos se establece claramente el descanso obligatorio de los colaboradores, así como el derecho a tomar su período de vacaciones en el tiempo correspondiente.

## <u>Mediciones/Evidencias</u>

La única jornada laboral extraordinaria de los colaboradores de la Bolsa se realiza una vez al año, y se coordina para un sábado del mes de febrero. Dicha jornada es de 5 horas y es para compensar el feriado del Miércoles de Ceniza, beneficiando a los colaboradores con un descanso de 3 días consecutivos durante las fiestas del Carnaval.

4

# Principio V Abolir de forma efectiva el trabajo infantil.

# ñ Compromiso/ Política

- ñ Acciones
- ñ Mediciones/Evidencias

La Bolsa de Valores de Panamá no contrata como colaboradores a los menores de catorce (14) años, o a las menores de quince (15) años que no hayan completado la educación primaria conforme lo establece la legislación laboral. Todos los colaboradores de la Bolsa son personas mayores de dieciocho (18) años de edad.

# Principio VI Eliminar la discriminación con respecto el empleo y la ocupación.

# ñ Compromiso/ Política

La Bolsa de Valores de Panamá contrata su personal valorando su capacidad para el trabajo, sin distinciones, exclusiones o preferencias, lo que permite un trato justo y equitativo a todos los aspirantes a vacantes disponibles en nuestra compañía. Igualmente, nuestra compañía reconoce la importancia de la capacitación continua a su personal de manera que se mantengan actualizados para el desempeño de sus funciones.

## ñ Acciones

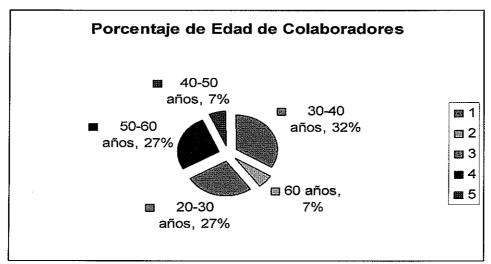
Previo a la selección de personal para ocupar una vacante, la gerencia evalúa la capacidad de colaboradores actuales para asumir nuevas tareas y así fomentar el crecimiento profesional dentro de la misma empresa. Los colaboradores de los Departamentos de Cumplimiento y Desarrollo participan de seminarios de actualización y talleres relacionados al mercado de capitales, y se está preparando un programa de capacitación de 8 horas anuales para el resto de los colaboradores en las diferentes áreas de su competencia.

## <u>Mediciones/Evidencias</u>

La Bolsa de Valores de Panamá tiene contratado un mayor número de mujeres, asegurando un acceso equitativo al trabajo para el género femenino y creando valor en su oportunidad laboral. Igualmente, el porcentaje de colaboradores que oscilan en los rangos de edad de 20-30 años y 30-40 años, constituye el 59% del total de la compañía, lo que indica que se está procurando fomentar el relevo generacional en la Bolsa.







## Principio VII

Apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales.

## Principio VIII

Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

## Principio IX

Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente.

- ñ Compromiso/Política
- ñ Acciones
- ñ Mediciones/Evidencias

Las actividades y operaciones de la Bolsa de Valores no inciden o repercuten en daños al medio ambiente, sin embargo reconocemos la importancia de nuestra contribución a través de valiosas acciones como el



reciclaje de papel, y el ahorro energético. Hemos mantenido estas prácticas y creemos que las mismas se replican en cada uno de los hogares de nuestros colaboradores.

# Principio X

Las empresas deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

## ñ Compromiso/ Política

La Bolsa de Valores de Panamá vigila el fiel cumplimiento de su Código de Conducta y de su Reglamento Interno que consagra principios de honestidad, diligencia y lealtad que rigen para sus colaboradores, Directores, Ejecutivos y participantes del mercado. Ambos documentos establecen los parámetros para que exista un trato justo y equitativo para todos los inversionistas, en el mejor interés de los participantes del mercado.

## ñ Acciones

Por razón del giro de nuestras actividades, se realiza anualmente una capacitación para todos los colaboradores en materia de prevención de lavado de dinero y del delito de financiamiento del terrorismo.

## ñ Mediciones/Evidencias

En el mes de noviembre 2008 se realizó la capacitación sobre "Conductas Penales relacionadas con el Mercado Financiero", que contó con la participación de todos los colaboradores de la Bolsa, incluyendo la alta gerencia, personal ejecutivo y administrativo.

